



000239

14 JUL. 2021

OFICIO CIRCULAR N°

DE : Jefa Departamento de Regímenes Especiales y Franquicias

A : Sres(as) Directores Regionales y Administradores(a) de Aduanas

MAT.: Se Comunica Impuestos o Créditos Fiscales ley N° 18.502 y N° 20.765.

Conforme a lo señalado en la ley N° 20.765, comunico a usted los Impuestos o Créditos Fiscales correspondientes a los combustibles derivados del petróleo, a que se refieren las leyes 18.502 y 20.765, de conformidad al Decreto de precios de referencia respectivo, del Ministerio de Energía y de Hacienda, según lo informado por el Servicio de Impuestos Internos en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley 20.765, y el decreto N° 288 Exento, de fecha 13.07.2021 (D.O. 14.07.2021) del Ministerio de Hacienda.

Vigencia a contar del día jueves 15.07.2021 al miércoles 21.07.2021.

| COMBUSTIBLE | Componente Base | Componente Variable | Impuesto Específico Resultante |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------|--------------------------------|
| Gasolina Automotriz de 93 octanos (en UTM/m ³) | 6,0000 | -0,9330 | 5,0670 |
| Gasolina Automotriz de 97 octanos (en UTM/m ³) | 6,0000 | -1,2170 | 4,7830 |
| Petróleo Diésel (en UTM/m ³) | 1,5000 | -0,3730 | 1,1270 |
| Gas Licuado del Petróleo de Consumo Vehicular (en UTM/m ³) | 1,4000 | -0,6360 | 0,7640 |
| Gas Natural Comprimido de Consumo Vehicular (en UTM/1000m ³) | 1,9300 | -0,9664 | 0,9636 |

Saluda atentamente a Uds.


Loreto Vargas Campos
Jefa Departamento de Regímenes Especiales y Franquicias

Nota:

- 1.- Los impuestos o créditos fiscales señalados son obtenidos desde el Diario Oficial y **corresponden al período del día jueves 15.07.2021 al miércoles 21.07.2021**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.765.
- 2.- Para la aplicación del impuesto específico o crédito fiscal se deberá tener presente lo instruido mediante Oficio Circular N° 61 de fecha 22.02.2011.

WCF/wcf
14.07.2021
C.C. Aduanas Arica/Punta Arenas
Cámara Aduanera de Chile A.G
Anagena
Plaza Sotomayor N° 60
Valparaíso
+56 32 2134557
www.aduana.cl

014810